

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sito Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, en Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil trece, se reunieron en segunda convocatoria, a la que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente de la H. Junta Directiva, representante del Gobierno Estatal; **C. María Guadalupe Nava García**, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación del Estado de México; **Lic. Jorge Cornejo Buendía**, Subdirector de Finanzas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del Maestro Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **M.A.E. Carlos Genaro Vega Vargas**, miembro distinguido de la comunidad científica; **M.A. Cesar Funes Garay**, Miembro distinguido de la vida Económica; **Mtro. Evaristo Miranda Peña**, Miembro distinguido de la vida social cultural y artística; **Dr. Onésimo Hernández Lerma**, Miembro distinguido de la comunidad científica; **Lic. Raúl Chaparro Romero**, Miembro distinguido de la comunidad económica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección de Control y Evaluación "A-II", Comisario suplente de la Junta Directiva; y el **Dr. Luis Antonio Pérez González**, Secretario de la H. Junta Directiva y Encargado del Despacho de la Rectoría de la UPTex; conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1. Solicitud y en su caso autorización, para que el Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, someta para su revisión y en su caso aprobación de las áreas jurídicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los siguientes reglamentos a efecto de que pasen a formar parte de la normatividad de la Universidad Politécnica de Texcoco:
    - Reglamento del Consejo de Calidad;

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco. Página 1 de 18

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

- Reglamento de Alumnos;
- Reglamento de Titulación;
- Reglamento de Servicio Social; y
- Reglamento del Centro de Información y Documentación.

5. Asuntos en cartera

- 5.1 Seguimiento de Acuerdos
- 5.2 Informe de Actividades del periodo enero-febrero 2013
- 5.3 Presentación de los estados financieros de los meses de enero y preliminares de febrero de 2013.

6. Asuntos Generales

- 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad.
- 6.2 Traspasos Internos realizados en los meses de enero y febrero 2013.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Reunidos en el domicilio de la Universidad Politécnica de Texcoco, los integrantes relacionados en la lista de asistencia que se cita con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTex; la Presidenta Suplente de la misma, la Lic. Bertha Juárez Pérez, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM, solicitó al Encargado del Despacho de la Rectoría tomar asistencia. Al recibir la información del Encargado del Despacho, de que existía Quórum Legal para llevar a cabo la reunión, la Lic. Bertha Juárez Pérez declaró legalmente instalada la Sesión, en segunda convocatoria; notificando a los presentes que, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

#### 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Suplente pidió al Secretario diera lectura al Orden del Día. Después de que el Secretario hubo acatado la instrucción, la Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los miembros el Orden del Día, instándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación. Al no existir ninguna propuesta, la Presidenta Suplente solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva, su aprobación, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo UPTex/SO-002/001/2013.** Los miembros del Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.

La Presidenta Suplente solicitó continuar con el Orden del Día.

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco Página 2 de 18



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria; asimismo, consulta al pleno si su contenido es del conocimiento de cada uno de sus miembros, y toda vez que la misma está suscrita en su totalidad, se aprueba.

**Acuerdo UPTex/ISO-002/002/2013.** La H. Junta Directiva aprueba el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria.

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue convocado el Órgano de Gobierno.**

**4.1** Solicitud y en su caso autorización, para que el Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, someta para su revisión y en su caso aprobación de las áreas jurídicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los siguientes reglamentos a efecto de que pasen a formar parte de la normatividad de la Universidad Politécnica de Texcoco: Reglamento del Consejo de Calidad; Reglamento de Alumnos; Reglamento de Titulación; Reglamento de Servicio Social; y Reglamento del Centro de Información y Documentación.

El Secretario dio Lectura al fundamento legal del punto 4.1, que se pone a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno, en los términos siguientes:

**Fundamento legal:**

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Capítulo II. Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

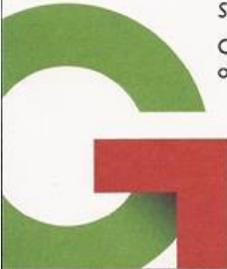
Fracción I. *Establecer y aprobar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la institución.*

Fracción VII. *Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan la Universidad.*

Fracción XVIII. *Recibir, estudiar y, en su caso, aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el Consejo de Calidad.*

Capítulo III. Artículo 18. Fracción II. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco Página 3 de 18



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*Desarrollar las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados y ejecutar sus acuerdos.*

Capítulo IV. Artículo 27. Fracción V. El Consejo de Calidad tendrá las atribuciones siguientes:

*Proponer a la Junta Directiva las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad, así como reformas y adecuaciones a las mismas.*

El Secretario informa en forma amplia a los miembros del Órgano de Gobierno el funcionamiento y objetivos de cada uno de los Reglamentos antes mencionados. La Presidenta Suplente, pregunta si ya está constituido el Consejo de Calidad; a lo que el Secretario refiere que ya está conformado, haciendo entrega a los miembros del Órgano de Gobierno, copia del Acta de su constitución.

El Comisario comenta que estos reglamentos, a los que se adicionarán más adelante el Reglamento Interior y el Manual General de Organización, constituyen el inicio de lo que será el marco jurídico de la Institución. Recomienda el Comisario que una vez aprobados estos reglamentos, sean publicados en la Gaceta de Gobierno, y se den a conocer a la comunidad universitaria.

Se congratuló el Lic. Jorge Cornejo Buendía, representante de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por el hecho de que siendo apenas ésta la segunda sesión de la H. Junta Directiva, la Universidad ya esté contemplando una parte importante de su normatividad.

El Dr. Onésimo Hernández Lerma solicita una explicación del porqué, habiendo un reglamento para las universidades politécnicas, el Órgano de Gobierno debe aprobar uno para la UPTex. El Lic. Jorge Colín responde señalando que las instituciones educativas tienen peculiaridades que las diferencian y dan lugar a que los reglamentos sean similares e incluso idénticos, en las partes esenciales, pero siempre existen cuestiones que son propias de cada organismo. Agrega el Lic. Colín, que es necesario que este reglamento, adaptado a las necesidades de la Universidad, sea enviado, para su revisión y en su caso, aprobación, a la Coordinación de Universidades Politécnicas y al área jurídica de la Secretaría de Educación

El Lic. Jorge Cornejo Buendía, suplente del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, señala que la CUP tiene un marco jurídico que debe aplicarse en las universidades politécnicas, y que éstas deben adaptarlo a las necesidades de su entorno y de la región, pero sin alejarse de lo fundamental, justificando con esto la revisión que realiza el jurídico de la dependencia que representa.

El M.A.E. Carlos Genaro Vega Vargas pidió una aclaración sobre un comentario del Gobernador en el sentido de que habría una educación DUAL para las instituciones de educación superior de control estatal. Preguntó también si la UPTex tenía servicio social, prácticas profesionales o seminario de tesis. El Dr. Luis Antonio Pérez González, Secretario, responde que el modelo de las universidades politécnicas contempla, en calidad de asignaturas, procesos de estancia de los alumnos, en el sector productivo, en los cuatrimestres cuarto y séptimo, y estadía, en el décimo cuatrimestre. Ahonda en el tema explicando que

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco. Página 4 de 18



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



cada estancia debe tener, de acuerdo al modelo, una duración de 120 horas como mínimo, y que la Universidad exige 200 horas. Respecto a la estancia el Secretario menciona que ésta debe tener 600 horas de duración. En relación al sistema dual, el secretario informa a los miembros de la H. Junta, que en efecto, es deseable que todas las instituciones de educación superior participen con algunos alumnos, en este programa estatal, que consiste en una inserción total, en el sector productivo, a partir del 5º cuatrimestre, en el caso de las universidades politécnicas; y que implica un sistema especial de seguimiento del progreso de los alumnos participantes de este programa. Sin embargo, dice el Secretario, que la UPTex no participa aún, debido a que cuando se inició el programa dual en el Estado de México, la UPTex estaba comenzando operaciones, pero muy probablemente será conminado a sumarse en este mismo año.

La Presidenta Suplente pone a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva el tema central de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

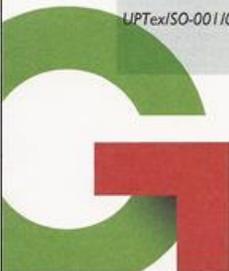
**Acuerdo UPTex/SO-002/003/2013.** La H. Junta Directiva autoriza al Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, que someta a revisión y en su caso aprobación de las áreas jurídicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los siguientes reglamentos, a efecto de que una vez aprobados se sumen a la normatividad de la Universidad Politécnica de Texcoco: Reglamento del Consejo de Calidad; Reglamento de Alumnos; Reglamento de Titulación; Reglamento de Servicio Social; y Reglamento del Centro de Información y Documentación y una vez autorizados, publicarlos.

## 5.- Asuntos en Cartera

### 5.1 Seguimiento de acuerdos.

Acuerdo	Descripción y seguimiento
UPTex/SO-001/001/2013	La Junta Directiva aprueba por unanimidad la designación del Dr. Luis Antonio Pérez González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UPTex, como Secretario de la H. Junta Directiva. <b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b>
UPTex/SO-001/002/2013	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Orden del Día. <b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b>

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco Página 5 de 18



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



UPTex/ISO-001/003/2013	<p>La H. Junta Directiva toma conocimiento del presupuesto de ingresos y egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.)</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>
UPTex/ISO-001/004/2013	<p>La H. Junta Directiva toma conocimiento del presupuesto de ingresos y egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, por un monto de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.).</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>
UPTex/ISO-001/005/2013	<p>La H. Junta Directiva toma conocimiento de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de enero a diciembre de 2012, por un monto de \$964,658.60 en el primer trimestre; \$1'155,133.93, en el segundo; \$1'234,927.78 en el tercero; y \$881,363.96,</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>
UPTex/ISO-001/006/2013	<p>La H. Junta Directiva autoriza realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2013, debiendo informar de estos en la Sesión inmediata posterior a los meses en que se realizaron.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>
UPTex/ISO-001/007/2013	<p>La H. Junta Directiva toma conocimiento del Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2012.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>
UPTex/ISO-001/008/2013	<p>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, por unanimidad autoriza, en lo general, el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2013.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco Página 6 de 17



*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



UPTex/ISO-001/009/2013

La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco toma conocimiento de las cuotas de recuperación del ejercicio fiscal 2012, las cuales se aplicaron conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Cuota en pesos
Inscripción y reinscripción	\$ 2,290.00
Credenciales	45.00
Seguro escolar	89.00
Reposición de credencial	46.00
Historial académico	57.00
Constancia de estudios	57.00
Examen de selección	516.00
Recurse	\$ 126.00 por hora/semanales de clase presencial.

**Estatus:**

**Cumplimentado.**

UPTex/ISO-001/010/2013

La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autoriza las cuotas de recuperación 2013, contenidas en la siguiente tabla, e instruye al Rector a reportarlas a la Secretaría de Finanzas, para su autorización.

Concepto	Cuota en SMG (Salario Mínimo general)	Cuota en pesos
Inscripción y reinscripción	36	\$ 2,091.00
Credencial y seguro escolar	2	116.00
Reposición de credencial	0.8	46.00
Historial académico	0.96	57.00
Constancia de estudios	0.96	57.00
Examen de selección	8	473.00
Equivalencia	8	473.00
Recurse	2	\$ 116.00 por hora/semanales de clase presencial.

	<p><b>Estatus:</b></p> <p><i>En proceso. Se envía oficio no. UPTEx/205BR/REC/129/2013 a la secretaría de Finanzas y estamos en espera del oficio de aprobación.</i></p>
UPTEx/ISO-001/01/1/2013	<p><i>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco toma conocimiento del Programa Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2012.</i></p> <p><b>Estatus:</b></p> <p><b>Cumplimentado.</b></p>
UPTEx/ISO-001/01/2/2013	<p><i>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autoriza, por unanimidad, el Programa Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2013.</i></p> <p><b>Estatus:</b></p> <p><b>Cumplimentado.</b></p>
UPTEx/ISO-001/01/3/2013	<p><i>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco toma conocimiento del Calendario Escolar 2011-2012.</i></p> <p><b>Estatus:</b></p> <p><b>Cumplimentado.</b></p>
UPTEx/ISO-001/01/4/2013	<p><i>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autorizó, en lo general, el Calendario Escolar 2012-2013, instruyendo al Secretario presentarlo en la siguiente sesión, asegurándose de que se apegue al calendario publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, y a las disposiciones de índole federal que se emitan.</i></p> <p><b>Seguimiento:</b></p> <p><i>Se revisó el Calendario Escolar 2012-2013 asegurándose de su apego al calendario publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, y a las disposiciones de índole federal que se emitan. El resultado es el calendario contenido en el anexo 1 de esta sección. Los anexos 2 y 3 se refieren al calendario escolar publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y al calendario federal, respectivamente.</i></p> <p><b>Estatus:</b></p> <p><b>Concluido</b></p>




**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**





UPTex/ISO-001/015/2013

La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprueba por unanimidad el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2013:

Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
Martes 16	Martes 18	Martes 20	Martes 15	Martes 10

El horario para la realización de las sesiones ordinarias será 11:00 horas, en la primera convocatoria; y 11:30 en la segunda.

**Estatus:**

**Cumplimentado.**

UPTex/ISO-001/016/2013

La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprueba por unanimidad la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco: Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES; asimismo, autoriza que el Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Texcoco realice ante las instancias correspondientes; los trámites de registro de la Universidad Politécnica de Texcoco y de los programas académicos de Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES.

**Seguimiento:**

Mediante oficio no. UPTEx/205BR/REC/037/2013 de fecha 09 de abril del año en curso (anexo 4), se envió al Dr. Gustavo Flores Fernández Coordinador de Universidades Politécnica de la CGUTyP, la solicitud de apoyo para el registro, ante la Dirección General de profesiones de la SEP, de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco: Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES.

**Estatus:**

**En proceso.**

UPTex/ISO-001/017/2013

La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco toma conocimiento de las exenciones parciales y totales de pago de inscripción y reinscripción, realizadas durante 2012, que beneficiaron al 3% de la matrícula en el primer cuatrimestre; al 3.5% en el segundo; y al 0.5% en el tercero, totalizando, en el año, 23 alumnos beneficiados, con un impacto en los recursos propios, de \$49,249.00.

**Estatus:**

**Cumplimentado.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



UPTex/ISO-001/018/2013	<p>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autoriza, por unanimidad, que durante el ejercicio 2013, la UPTex exente parcial o totalmente de pago de inscripción y reinscripción, con límite de hasta un 4% de su matrícula, a alumnos con capacidades diferentes y/o especiales; jóvenes de escasos recursos; y alumnos de excelencia académica tomando como base su historial académico.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>
UPTex/ISO-001/019/2013	<p>La H. Junta Directiva acordó que el Rector realice las gestiones ante la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), para que de manera oficial se determine la estructura orgánica que le corresponde de acuerdo a su matrícula, con los tabuladores correspondientes; para posteriormente realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, del G.E.M., para su autorización.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Mediante oficio no. UPTEX/205BR/DAFI089/2013 de fecha 11 de abril del año en curso (anexo 5), se envió al Dr. Gustavo Flores Fernández Coordinador General de Universidades Politécnica de la SEP, la documentación para que de manera oficial determine la Estructura Organizacional que le corresponde a la UPTex, de acuerdo a su matrícula.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>En proceso.</b></p>
UPTex/ISO-001/020/2013	<p>La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe de actividades de la Rectoría de la UPTex, correspondiente al periodo mayo 2011 a diciembre 2012.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>
UPTex/ISO-001/021/2013	<p>La H. Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de 17 millones de pesos, provenientes de economías de ejercicios anteriores de los recursos federales autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (FAM-2012), destinados a la construcción del edificio LT1.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Mediante oficio 203200-AGIS-1186/12 (anexo 6) el M. en F. Francisco González Zozaya comunica al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM, "la Asignación y Autorización de recursos presupuestales con cargo al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), en su vertiente de Fondo de Aportaciones Múltiples, en lo que corresponde a la participación estatal por un monto total de \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/1000 M.N.) los cuales se aplicarán en las acciones... Construcción de Laboratorios y Talleres I (Obra Nueva) No. de Control 88261" para la Universidad Politécnica de Texcoco.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>En proceso.</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



*[Handwritten signatures]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



<p>UPTex/ISO-001/022/2013</p>	<p>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad al Rector, que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para tramitar una ampliación presupuestal no líquida para el ejercicio fiscal 2012, por un monto de \$6'466,817.00, resultante de economías de ejercicios anteriores, de recursos propios, y de recursos federales adicionales.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Mediante oficio no. UPTEx/205BR/DAF/095/2013 de fecha 11 de abril del año en curso (anexo 7), se envió al C.P. Javier Enrique Neira Aguilar, Director de Control Contable de Organismos Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de una ampliación presupuestal no líquida para el ejercicio fiscal 2012, por un monto de \$6'466,817.00, (seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) resultante de economías de ejercicios anteriores, de recursos propios, y de recursos federales adicionales.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>En proceso.</b></p>
<p>UPTex/ISO-001/023/2013</p>	<p>La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad, la autorización al Rector para que realice las gestiones necesarias ante quien corresponda, de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$264,930.89, resultado de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), para ser considerado en el presupuesto del ejercicio fiscal 2012, dentro del capítulo 9000.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Mediante oficio no. UPTEx/205BR/DAF/096/2013 de fecha 11 de abril del año en curso (anexo 8), se envió al C.P. Javier Enrique Neira Aguilar, Director de Control Contable de Organismos Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de una ampliación presupuestal no líquida para el ejercicio fiscal 2012, por un monto de \$264,930.89, resultado de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), para ser considerado en el presupuesto del ejercicio fiscal 2012, dentro del capítulo 9000.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>En proceso.</b></p>
<p>UPTex/ISO-001/024/2013</p>	<p>La H. Junta Directiva da por presentados los estados financieros de la UPTex, correspondientes al periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2012, en la inteligencia que los estados financieros en comento son previos.</p> <p><b>Estatus:</b> <b>Cumplimentado.</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



Una vez concluida la lectura del seguimiento de Acuerdos, la Presidenta suplente pone a consideración del pleno el seguimiento de acuerdos presentados por el Secretario, y por mayoría de votos se dan por presentados.

## 5.2 Informe de Actividades del período enero-febrero 2013

EL Secretario organizó su informe en cuatro grandes rubros: Secretaría Académica; Área Administrativa; Área de Planeación, Vinculación y Extensión, y actividades de la Rectoría.

Respecto al Área Académica, el Secretario hizo énfasis en las siguientes actividades:

- La dirección y apoyo a la Campaña de Vacunación contra la influenza H1N1, por parte de la academia de Desarrollo humano
- Las reuniones periódicas de las seis academias: desarrollo humano, inglés, ciencias básicas, PyMEs, Electrónica y Telecomunicaciones, y Robótica.
- El inicio del proyecto: Vehículo Hexápodo con Brazo Articulado para Exploración.
- El trabajo en la diversificación de las fuentes de Información, para brindar más y mejores elementos que eleven el nivel de logo educativo, que condujo a la gestión de Convenios de Préstamo Interbibliotecario IPN: Biblioteca de ESIME; Biblioteca de UPIICSA; Biblioteca de ESIQJE.
- La obtención, en calidad de donación, de suscripciones a revistas especializadas en temas que contribuyen a la formación y actualización de la comunidad universitaria.
- La integración del proyecto técnico para concursar por recursos extraordinarios provenientes de FADOEES 2013. (Con referencia a este punto, el Secretario hizo del conocimiento del Órgano de Gobierno que la UPTex resultó beneficiada con un monto de \$708,612.00, siendo parte de las únicas tres universidades del Estado de México que tuvieron éxito en esta gestión).

Del área administrativa destacó:

- La conclusión de la Auditoría Externa por parte del "Despacho Ruiz, Corzo, Corona y Asociados, S. C.", sin determinar ninguna salvedad ni observación
- La entrega de la Cuenta Pública en la Dependencia de Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- La publicación de los Estados Financieros Dictaminados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.
- La constitución del Comité de Adquisiciones.

En cuanto al área de Planeación, Vinculación, Difusión y Extensión, el Secretario informó:

- La visita a los terrenos de la UPTex con las autoridades del H. Ayuntamiento de Texcoco y la Comunidad de Tequexquahuac.
- La visita a la UPTex del Presidente del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.
- La visita al terreno de la UPTex con el IMIFE y los representantes de la Comunidad de Tequexquahuac
- La presentación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán a los profesores de Educación Media Superior del Municipio de Chimalhuacán



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



- La visita de la Profesora Delfina Gómez Álvarez, Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de Texcoco.
- La firma de convenios con algunas instituciones educativas;
- La participación de alumnos y docentes de la UPTex durante el evento de Exhibición da Facsímil "Sentimientos de la Nación", Jardín Texcoco y Participación de los alumnos de la UPTex en la Feria Educativa UK, llevada a cabo en el Hotel del Rey Inn, Toluca, Estado de México.
- La difusión y promoción a través de las páginas sociales en internet, tanto en facebook que cuenta con 28 grupos sociales con 4,562 amigos, twitter en la página de la Universidad y en youtube se cuentan con 9,758 reproducciones de la Institución.

En cuanto a las actividades de Rectoría, el Secretario dio cuenta de las reuniones a que fue citado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, así como de aquellas convocadas por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. De manera especial destacó las juntas semanales para dar seguimiento a la creación de los nuevos servicios educativos, ya que la UPTex tiene bajo su responsabilidad el proyecto de creación de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán.

Con esto el Secretario dio por concluido su informe de actividades bimestral.

El Lic. Jorge Cornejo Buendía interviene exaltando la gran demostración de Trabajo en Equipo de los miembros de la Universidad, ya que además de las acciones reportadas por el Secretario, la UPTex también ha participado en varios proyectos, incluyendo FADOEES. Ahondó el Lic. Cornejo mencionando que el informe demuestra la manera en que se va delineando la orientación de la universidad, con el apoyo de los miembros de la H. Junta Directiva. La Presidenta Suplente comenta del gran avance de la Universidad en tan poco tiempo loando al personal que trabaja en la Institución; y agrega que para dar solidez a este trabajo, es necesario reforzar la identidad universitaria, para lo cual se requiere la construcción de su edificio, mismo que dará sentido de pertenencia a los jóvenes universitarios, redundando en una mayor dedicación y un mejor desempeño.

La Presidenta suplente somete a consideración del pleno el informe bimestral del Secretario.

**Acuerdo UPTex/SO-002/004/2013** La H. Junta Directiva da por presentado el informe de actividades por los meses de enero y febrero de 2013.

**5.3 Presentación de los Estados Financieros de los meses de enero y preliminares de febrero de 2013.**

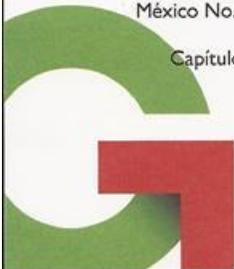
El Secretario presentó este punto dando lectura a su fundamento legal, en los siguientes términos:

**Fundamento legal:**

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco. Página 13 de 17



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Fracción II. *Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;*

Fracción XII. *Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.*

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

*Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.*

La Presidenta Suplente, solicita la intervención del Comisario suplente para que vierta su opinión sobre los estados financieros que se ponen a consideración del Órgano de Gobierno.

El Comisario comenta que en las carpetas que poseen los miembros de la H. Junta Directiva, sólo se agregan el Estado de Posición Financiera y el Estado de Actividades, y que a la Secretaría de la Contraloría del GEM los Estados Financieros se envían completos.

La Presidenta Suplente pregunta si existen comentarios adicionales; al no haberlos, da por presentados los Estados Financieros de los meses de enero y preliminares del mes de febrero del 2013, respectivamente.

**Acuerdo UPTex/SO-002/005/2013** La H. Junta Directiva da por presentados los estados financieros de la UPTex, correspondientes a los meses de enero y preliminares de febrero 2013.

**6. Asuntos Generales**

**6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad**

En este punto el Secretario notificó a los consejeros que el día 11 de abril de 2013 las autoridades ejidales de la Comunidad de Tequexquihahuac amablemente respondieron a la solicitud de la UPTex, de brindar todas las facilidades tanto a los técnicos del IMIFE, como a los profesionales que fueron contratados por dicha dependencia, para realizar el levantamiento topográfico y los estudios de impacto ambiental y mecánica de suelos en el predio localizado en dicha comunidad. Después de establecer los enlaces entre los técnicos y las autoridades ejidales, y de hacer un recorrido por los puntos que servirán para trazar las poligonales del terreno, los técnicos del IMIFE solicitaron protección y apoyo a los miembros de la comunidad, para garantizar que los trabajos que a partir de esos momentos se estarán llevando a cabo, continúen sin contratiempos y sin poner en riesgo el patrimonio del IMIFE ni de las empresas contratadas por este organismo.

El Dr. Onésimo Hernández Lerma, preguntó por las dimensiones del terreno donde va a estar la Universidad, a lo que el Secretario respondió que son 20 hectáreas, en las que se edificarán 4 o 5 unidades de docencia, cada uno de los cuales es acompañado de laboratorios y talleres, una biblioteca de primer nivel y aéreas audiovisuales. Dijo también que se contempla la construcción de un auditorio general, planta de tratamiento de agua, áreas deportivas, una subestación, y estacionamientos. La Presidente Suplente pregunta que si existen resquicios arqueológicos en el terreno, ya que son características de la zona. La

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco Página 14 de 17



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



respuesta del Secretario es que siendo el terreno de piedra, difícilmente se encontrarán vestigios de este tipo.

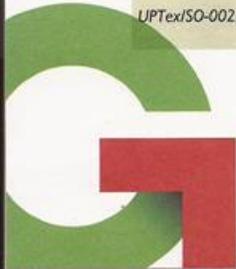
**6.2 Traspasos internos realizados en los meses de enero y febrero de 2013.**

En uso de la palabra el Lic. Colín comenta, que estos traspasos son de carácter informativo y que son necesarios para la operación de la Universidad; por lo que se presentan para conocimiento, los realizados en los meses de enero y febrero, por un monto de \$38,158.13 y \$63,440.38 respectivamente.

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Acuerdo	Descripción
UPTex/ISO-002/001/2013	Los miembros del Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.
UPTex/ISO-002/002/2013	La H. Junta Directiva aprueba el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria,
UPTex/ISO-002/003/2013	La H. Junta Directiva autoriza al Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, que someta a revisión y en su caso aprobación de las áreas jurídicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los siguientes reglamentos, a efecto de que una vez aprobados se sumen a la normatividad de la Universidad Politécnica de Texcoco: Reglamento del Consejo de Calidad; Reglamento de Alumnos; Reglamento de Titulación; Reglamento de Servicio Social; y Reglamento del Centro de Información y Documentación y una vez autorizados, publicarlos.
UPTex/ISO-002/004/2013	La Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
UPTex/ISO-002/005/2013	La H. Junta Directiva da por presentado el informe de actividades por los meses de enero y febrero de 2013.
UPTex/ISO-002/006/2013	La H. Junta Directiva da por presentados los estados financieros de la UPTex, correspondientes a los meses de enero y preliminares de febrero 2013.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'G', 'X', 'B', 'Jus', 'R', 'V', 'PP', 'B', 'S']*



Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco. Página 15 de 17

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



FIRMAS

**LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ**

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior  
Suplente del Lic. Raymundo Martínez Carbajal, Presidente de la H. Junta Directiva.

**C. MARÍA GUADALUPE NAVA GARCÍA**

Suplente del Maestro Guillermo Legorreta  
Martínez, Titular de la Oficina de Servicios  
Federales de Apoyo a la Educación del Estado de  
México

**LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA**

Subdirector de Finanzas de la Coordinación  
General de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas, suplente del Maestro Héctor Arreola  
Soria, Coordinador General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas

**LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ**

Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos,  
Secretario de Desarrollo Económico del GEM.

**M.A.E. CARLOS GENARO VEGA VARGAS**

Miembro distinguido de la comunidad Científica.

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco      Página 16 de 17



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

PROLONGACIÓN DE ARTEAGA 406 S/N, COL. SAN PEDRO, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56150, TELS. (01595) 95 4 36 00 / 95 5 68 61,  
95 5 00 65 / 95 5 01 65 / 95 4 23 61.

www.uptex.edu.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**MAESTRO EVARISTO MIRANDA PEÑA**  
Miembro Distinguido de la Vida Social, Cultural y Artística

**M.A. CESAR FUNES GARAY**  
Miembro distinguido de la vida Económica

**LIC. RAÚL CHAPARRO ROMERO**  
Miembro distinguido de la comunidad Científica.

**DR. ONÉSIMO HERNÁNDEZ LERMA**  
Miembro Distinguido de la Comunidad Científica

**LIC. JORGE COLÍN GRANADOS**  
Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección de Control y Evaluación "A-III", y Comisario suplente de la H. Junta Directiva.

**DR. LUIS ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ**  
Encargado del Despacho de la Rectoría de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva

Esta hoja forma parte del Acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco.

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco      Página 17 de 17



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**